

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0356-D-FLCH-19**

Lima, 04 de abril de 2019

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 02530-FLCH-2019, solicita apoyo económico para la adquisición de los servicios de hospedaje del docente invitado Nuccio Ordine.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetaran a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 048-EPLIT-FLCH-2019, de fecha 03 de abril de 2019, solicita la Directora de la EP de Literatura de la Facultad, el apoyo económico para la adquisición de los servicios de hospedaje del docente invitado Nuccio Ordine para la conferencia con título "Elogio de la Lentitud. Los clásicos, lo inútil y la solidaridad humana";

Que, mediante Informe N.º 077-UPPR-D-FLCH-2019, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1. **APROBAR** un Apoyo Económico por el importe de S/. 400.00 (cuatrocientos y 00/100 soles), para la adquisición de los servicios de hospedaje del docente invitado Nuccio Ordine, expositor de la conferencia con título "Elogio de la lentitud. Los Clásicos, lo inútil y la solidaridad humana", que se realizara en el Auditorio de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, el 10 de abril de 2019, responsable del evento la EP de Literatura.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Lic. MARTHA GONZÁLEZ LA FLORES  
Directora Administrativa  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

  
Mg. JOSÉ CARLOS BELLÓN VARGAS  
Decano